

EL ESCORIAL**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2008, aprobó provisionalmente la modificación de las tarifas de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2009.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente del de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En El Escorial, a 9 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/27.921/08)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Corporación, de acuerdo con la legislación vigente, se hallan expuestas al público las cuentas generales de los presupuestos de los ejercicios 2006 y 2007 de esta Entidad Local, que han sido informados por la Comisión Especial de Cuentas.

Para el examen de las cuentas generales se observará:

- Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Plazo de admisión de reclamaciones, reparos y observaciones: durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento, sito en la calle La Fragua, número 19.

Fresnedillas de la Oliva, a 18 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(03/26.696/08)

GETAFE**URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de julio de 2008, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada por don Alberto Sánchez-Hormeros Vidales, en calidad de consejero delegado de la sociedad "Kaplan Desarrollos Industriales, Sociedad Limitada", y aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUS PP-01 "Juncal", del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, y conforme a lo establecido en los artículos 59.2 y 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

El anuncio de la aprobación inicial de dicho Plan Parcial ya ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 191, de 12 de agosto de 2008.

Es de significar que esta nueva publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de notificación del citado acuerdo a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o a aquellos en que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, y que son los siguientes:

- Don Juan Fernández Muñoz.
- Don Valentín Cifuentes Serrano y hermanos.
- Don Pedro Robles Navarro.
- Doña Emilia Serrano Benavente y hermanos.
- Don Julio Hernández Seoane; don Julio, don José Manuel, doña Rosa María, doña Encarnación, don Amaro, doña Mercedes y don Enrique Hernández Pino.
- Doña Isabel Ambrosía de Frutos.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 30 de septiembre de 2008.—El concejal delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura, PD de 20 de mayo de 2008, José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/13.442/08)

GUADALIX DE LA SIERRA**CONTRATACIÓN**

Decreto de Alcaldía 119/2008.—Visto que por decreto de Alcaldía 108/2008 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obras consistente en la "Implantación del campo de césped artificial en el campo de fútbol de Guadalix de la Sierra", por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que es necesario para una mayor garantía del principio de igualdad de los licitadores, la modificación de la cláusula décima, "Criterios de adjudicación", del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Esta Alcaldía resuelve:

Primero.—Modificar los criterios de adjudicación 1 y 5, quedando del siguiente tenor literal:

1. Experiencia acreditada del licitador: máximo 20 puntos. Se valorará los campos de césped artificial que el licitador haya ejecutado: 1 punto por cada campo, máximo 20 puntos.
5. Características técnicas del césped artificial: máximo 10 puntos. Se valorará que las características del césped propuesto por el licitador sean iguales o similares a las solicitadas en el proyecto.

Segundo.—Aprobar la inclusión de dicha modificación en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante la presente modificación, para que surta los efectos oportunos.

Lo manda y firma el alcalde, Ángel Luis García Yuste, en Guadalix de la Sierra, a 10 de octubre de 2008, de lo que, como secretario, doy fe.—Ante mí, el secretario, Víctor M. González Romero.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(01/2.802/08)

LEGANÉS**OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de 11 de septiembre de 2008, se convoca para su provisión, con carácter fijo, la siguiente plaza de la plantilla de personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre, y estando vinculada al puesto de trabajo que asimismo se indica:

Plaza: técnico de Grado Medio.

Puesto: técnico de gestión finalista educativa (especialidad Lengua Inglesa).

Número de expediente: 4/08 L.

Aprobadas las bases en Junta de Gobierno de sesión 2 de septiembre de 2008.

En el tablón de edictos del Ayuntamiento se encuentran expuestas al público las bases de la convocatoria. Asimismo, a las bases de esta convocatoria y a toda la información de este proceso selectivo se podrá acceder en la página web del Ayuntamiento: www.leganes.org

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 16 de septiembre de 2008.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/12.668/08)